



RESPONDE OBSERVACIÓN

ACTA VALIDACIÓN

FORMAL DE ANTECEDENTES Y EVALUACIÓN CURRICULAR

PROCESO DE SELECCIÓN

PROVISIÓN DE CARGO PSICÓLOGO/A

PROGRAMA DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA DE NIÑOS,
NIÑAS Y ADOLESCENTES (PROGRAMA MI ABOGADO)

REGIÓN COQUIMBO

CÓDIGO	VACANTES
CP 016-2021	2

SEPTIEMBRE 2021

1. OBSERVACIONES RECIBIDAS:

Que con fecha 09 de septiembre de 2021, mediante correo electrónico se recibe observación de parte del postulante doña Carla Ledezma Lafuente, la cual se transcribe textual a continuación:

Estimados:

Junto con saludar tengo las siguientes observaciones de mi proceso de postulación en el concurso del Programa Mi Abogado Región de Coquimbo:

Experiencia en trabajo interdisciplinario con el área jurídica y social, acreditado mediante certificado: de acuerdo a lo señalado en curriculum vitae cuento con experiencia laboral en Gendarmería de Chile de más de 3 años, además de mis actuales labores en CAVAS Pericial Metropolitano, en ambas instituciones se realizan trabajos con otros organismos públicos como Tribunales, Fiscalía y otros organismos de la red.

Experiencia en Coordinación y articulación de redes institucionales e intersectoriales, acreditada mediante certificado: de acuerdo a mi curriculum formato libre, una de mis principales funciones en Gendarmería consistía en la coordinación permanente con diferentes organismos del área de la Salud como COSAM y centros ambulatorios/residenciales para aquellos que presentaban consumo de drogas, con diferentes órganos legales como Tribunales, red municipal comunal y programas laborales/educacionales. Dentro de mis labores en CAVAS existe una permanente comunicación con Fiscalía, URAVIT y Tribunales de Familia.

En caso de que sea posible considerarse, adjunto certificado emitido por Gendarmería de Chile.

Ps. Carla Ledezma Lafuente.

Universidad Diego Portales

2.- REVISION ANTECEDENTES RECLAMADOS:

Se revisan los antecedentes presentados por doña Carla Ledezma Lafuente, constatándose que con fecha 08/09/2021, se publica el Acta de Evaluación Formal de Antecedentes y Evaluación Curricular del Proceso de Selección Público CP 016-2021, por lo tanto, la observación se encuentra dentro del plazo para su reclamación.

2.1 ACTA VALIDACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES Y EVALUACIÓN CURRICULAR

Se revisan nuevamente los antecedentes presentados por doña Carla Ledezma Lafuente, en particular sus documentos de postulación punto 4.4.1 Antecedentes para la postulación obligatorios para revisión formal letra e) Certificados que acrediten experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo, el que será válido sólo si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado.. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral El comité confirma que la postulante no adjunto la documentación obligatoria en portal de empleos públicos y letra f) Certificados que acrediten experiencia en entrevistas con Niños, Niñas y Adolescentes de alta 10 CP 016-2021 Psicólogos/as Programa Mi Abogado, región de Coquimbo. complejidad, en diagnóstico, evaluación y elaboración de informes sociales, otorgado por una institución pública o privada donde se ha desempeñado en esta área, el que será válido sólo si indica claramente la expertiz en NNA, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Estos documentos deberán ser adjuntado en la opción "otros" del portal www.empleospublicos.cl

Se confirma que el comité asignó el puntaje en relación al documento presentado en la postulación, no es posible recibir asignar más puntaje con el certificado que nos adjunta con su observación.

El certificado de experiencia laboral acredita funciones desde 01 de abril 2020 a la actualidad, por lo que se asignó el puntaje correcto en cada uno de lo ítem, el certificado no acredita Experiencia en Coordinación y articulación de redes institucionales e intersectoriales.

3.- CONCLUSIÓN COMITÉ DE SELECCIÓN:

Revisado los antecedentes de la observación, las bases concursales CP 016-2021 aprobada por Resolución Exenta Nº 879 de fecha 29 de julio de 2021, este comité no acoge la observación presentada por doña Carla Ledezma Lafuente, la postulante mantiene su estado reprobada.

Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Cecilia Aguirre Nova	Jefa Subdirección de Personas		13-09-2021
Ricardo Guerra Morales	Profesional de la Subdirección de Personas		13-09-2021
Andrea Alarcón Navarrete	Profesional de la Subdirección de Personas		13-09-2021